

Las familias pueden ser eternas



LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS La Iglesia enseña que todos vivimos en un estado preterrenal como hijos de padres celestiales. Cada persona viene a esta tierra para obtener un cuerpo físico y aprender por medio de la experiencia terrenal. Mediante la obediencia a los mandamientos de Dios, cada uno de nosotros puede regresar a Su presencia, donde viviremos en una organización familiar por la eternidad.

Una enseñanza característica de los Santos de los Últimos Días es que el matrimonio puede ser eterno. Tales matrimonios deben efectuarse en un templo por la autoridad de Dios, llamada sacerdocio. Los templos Santos de los Últimos Días no son lugares habituales de adoración dominical, sino que son edificios sagrados construidos para administrar sacramentos y ceremonias, u ordenanzas, centrados en la familia. A fin de que estas ordenanzas perduren, el esposo y la esposa deben amarse y ser fieles el uno al otro a lo largo de su matrimonio, y seguir un camino de servicio y dedicación semejantes a los de Cristo durante toda la vida.

TEMPLOS E HISTORIA FAMILIAR Millones de personas que vivieron antes de la época de Cristo, o durante los siglos entre la muerte de los Apóstoles y la restauración de Su Iglesia, no tuvieron a su disposición estas ordenanzas. Incluso hoy en día millones de personas viven y mueren sin haber escuchado jamás el nombre de Jesucristo o sin conocer ni aceptar los principios y las ordenanzas de salvación del Evangelio que Él enseñó.

Por tanto, se debe brindar la oportunidad de recibir esas ordenanzas del templo a aquellos que han fallecido sin tenerla. La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días enseña que todas las ordenanzas de salvación se efectúan en la tierra a favor de los que han fallecido. Los Santos de los Últimos Días actúan como representantes de sus propios antepasados en estas sagradas ceremonias, las cuales incluyen bautismos, sellamientos de esposos y esposas, y sellamientos de padres e hijos en unidades familiares eternas. Estas ordenanzas solo son vinculantes si cada persona las acepta voluntariamente.

Los templos son una parte fundamental de las creencias de los Santos de los Últimos Días. A los miembros se les enseña que tienen la obligación de elaborar su árbol familiar y llevar a cabo las ordenanzas del templo por sus antepasados fallecidos.

